



Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social  
Naciones Unidas/CEPAL-Consejo Regional de Planificación

Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning  
United Nations/ECLAC-Regional Council for Planning

**I L P E S**

Institut Latino-Américain et des Caraïbes de Planification Economique et Sociale  
Nations Unies/CEPALC-Conseil Regional de Planification

---

**EXPERIENCIAS TERRITORIALES DE  
DESARROLLO LOCAL \*/**

**Catalina Victory**



## INDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN .....	v
INTRODUCCION .....	1
PACTO INDUSTRIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE BARCELONA (SEPTIEMBRE, 1996) .....	3
JORNADA SOBRE LOS AYUNTAMIENTOS Y LA PROMOCIÓN ECONÓMICA (BARCELONA, 26 DE JUNIO DE 1996) .....	13
INICIATIVAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA LOCAL. EQUIPO DE ANÁLISIS POLÍTICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA .....	20
BIBLIOGRAFÍA .....	30



## **RESUMEN**

Este documento recoge el contenido de tres trabajos correspondientes a la experiencia catalana de concertación estratégica para el desarrollo económico local, los cuales se consideran de interés para las actividades de capacitación y discusión sobre estos temas en América Latina y el Caribe.

Estos tres documentos posibilitan una reflexión sobre el nuevo papel de la municipalidad en estos momentos de profundas transformaciones económicas, sociales, culturales y políticas.

Asimismo, se señala la función de la gestión territorializada de la municipalidad clave para el desarrollo económico y social de la colectividad que en ellas habita.

## INTRODUCCION

El interés de la selección y traducción de los tres documentos que aquí se recogen, esto es: **PACTO INDUSTRIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE BARCELONA, JORNADA SOBRE LOS AYUNTAMIENTOS Y LA PROMOCIÓN ECONÓMICA e INICIATIVAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA LOCAL**, radica en que en éstos se recoge la experiencia y sistematización de más de 15 años de gestión de desarrollo local y la concreción del pacto territorial, todo ello en el ámbito de la entidad metropolitana de Barcelona.

En estos momentos de profundas transformaciones económicas, sociales, culturales y políticas, los responsables de las administraciones públicas tienen que responder de manera positiva y desde su propio ámbito territorial a los retos de estos cambios, tratando de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, sólo una acción concertada de los diferentes agentes económicos y sociales del territorio y de las administraciones que en él actúen, alrededor de unos objetivos básicos y consensuados, puede ofrecer suficientes garantías de éxito.

Por ello, los gobiernos locales tienen que actuar como facilitadores, coordinadores, suministradores de información, estimuladores y posibilitadores de iniciativas que serán responsabilidad de un cada vez más amplio abanico de actores sociales.

El entorno local adquiere, por tanto, un protagonismo creciente en la movilización de los recursos, tanto para minimizar los impactos económicos como para generar nuevas iniciativas y oportunidades de ocupación del territorio.

Las municipalidades, por consiguiente, no sólo tienen que ejercer las tradicionales competencias que le señala el derecho positivo sino que tienen también que gestionar el territorio e intervenir en la economía local, ya que ésta es una función clave para el desarrollo económico y social de la colectividad que en ellas habita.

Esta gestión territorializada conlleva a que:

- a) Las autoridades locales faciliten la localización de servicios avanzados a la producción, creando o posibilitando un sistema local que disponga de terrenos con suelo clasificado y bien dotado en cuanto a infraestructuras; una ubicación que implique para la empresa instalada, prestigio social, reconocimiento de solvencia económica y profesional; y alta accesibilidad a un mercado amplio de trabajo.
- b) Garantizar la cohesión y coordinación de los diversos agentes en el territorio y fomentar un amplio acuerdo o pacto social territorial entre los agentes económicos y sociales, justificado por la importancia estratégica del territorio y el medio urbano para el desarrollo económico, la cohesión social y la calidad del medio ambiente.

- c) Promover la innovación del tejido productivo mediante la creación de las condiciones de diálogo, espacio, reducción de costos de transacción, cooperación empresarial, etc., para atraer los centros de I+D y de difusión tecnológica.
- d) Cooperar con el sector privado en proyectos comunes de interés general para el municipio, dotando a la política urbanística de criterios y proyectos que la ordenen de acuerdo a las exigencias generales y no particulares; y
- e) Concertar con las instituciones y los agentes sociales y económicos del territorio, la necesidad de vertebrar el cambio productivo y el desarrollo económico. La administración del territorio es la más adecuada para conseguir una integración de las diferentes políticas sectoriales que llevan a cabo las instituciones públicas y que afectan al territorio.
- f) Dotarse de las infraestructuras vinculadas a la accesibilidad del territorio y en consecuencia al tema de las relaciones de movilidad obligada por el trabajo o intervenir en la formulación de proyectos que correspondan a otros niveles de la administración pública o con las empresas privadas que tengan capacidad y disposición para formularlas o ejecutarlas.
- g) Promover la participación ciudadana con el objeto de fortalecer la democracia local mediante el desarrollo de mecanismos de participación directa de los ciudadanos complemento de los de la democracia representativa. A las modalidades clásicas de participación ciudadana, tales como audiencias públicas, derechos de iniciativa, revocación, etc., hay que agregar en la actualidad los referendums, plebiscitos, consultas populares, órganos consultivos o de apoyo a la gestión municipal, etc.

En consecuencia y una vez realizadas estas breves reflexiones creo que es de interés poder conocer una experiencia práctica de gestión territorializada para que sin ánimos de ofrecer recetas, permita ayudar en la reflexión y en la búsqueda de conocimientos e instrumentos que posibiliten una respuesta positiva para corregir los desequilibrios económicos y sociales de América Latina y el Caribe.

## PACTO INDUSTRIAL DE LA REGION METROPOLITANA DE BARCELONA

(Una alianza estratégica para la competitividad, la sostenibilidad y la cohesión social.)

### A. INTRODUCCION

El Segundo Plan Estratégico Barcelona 2000 define de manera importante la necesidad de:

**“Propiciar acuerdos o pactos industriales (Administración-sindicatos-patronal) para el mantenimiento de la ocupación y de las rentas. De forma especial, profundizar en la viabilidad de un pacto industrial metropolitano.”**

Se trata en definitiva, de consolidar, reforzar o hacer que surjan las potencialidades de una región metropolitana articulada a una potente red de ciudades alrededor de Barcelona que, por su magnitud, representa la quinta concentración industrial en importancia en la Unión Europea.

En relación a Cataluña, esta zona aglutina 4 millones de habitantes, lo que equivale al 70% de la población total, que se encuentra localizada solamente en el 10% de la superficie existente. Asimismo, esta concentración concentra el 72% de la renta territorial disponible, el 58% del suelo industrial y el 70% de los puestos de trabajo, de los cuales 600.000 son empleos industriales. En cuanto a la estructura sectorial de la zona, la industria representa un 44,7%, los servicios un 54,3% y el sector primario un 10%.

Existe en consecuencia, un tejido industrial importante y una economía productiva fuerte y sólida, pero también una potencialidad latente, aún no explotada, que es necesario liberar y que puede contribuir al proceso de reforzamiento necesario para enfrentar el reto de los cambios en las relaciones económicas que ya se dibujan en el linde del nuevo siglo, y que están modificando tanto las formas de producción como las relaciones laborales.

En un escenario de comercio cada vez más mundializado y ante la superior competencia de los nuevos mercados emergentes - con significativas ventajas en cuanto a costos - los países de antigua tradición industrial que aspiren a mantener y mejorar el grado de protección social conseguido, han de competir con las armas de la calidad, es decir, con el valor agregado que les puede dar la mejor formación del elemento humano, la disponibilidad de mejores redes de infraestructura, el clima de apoyo a la actividad empresarial, la investigación y la innovación tecnológica como cultura, y el poder contar con un entramado social fuertemente cohesionado. En paralelo, y para evitar situaciones de *dumping* social, es necesario hacer cumplir la Carta de los Derechos Sociales a los países exportadores.

Una alianza estratégica de apoyo al tejido industrial para el mantenimiento o incremento de la ocupación y las rentas entre administraciones, sindicatos y patronal, podría ser un instrumento efectivo para reforzar los elementos diferenciales cualitativos subyacentes en la zona considerada, para mejorar los aspectos deficitarios, y para potenciar en conjunto sus posibilidades.

## **B. OBJETIVO DEL PACTO INDUSTRIAL**

La alianza estratégica que se propone busca la implicación de los empresarios, los sindicatos, las administraciones y la sociedad en general, al objeto de apoyar las empresas, favorecer las iniciativas emprendedoras y potenciar el tejido productivo existente en la concentración industrial y de servicios de la región metropolitana. Lo que se intenta es estructurar una relación de intereses coincidentes entre las diferentes partes, en función de la cual esta alianza estratégica pueda impulsar actuaciones globales consensuadas de apoyo a la economía productiva en general y a fortalecer el tejido productivo en particular. Estos intereses coincidentes han de permitir mejorar la competitividad de las empresas y contribuir a la creación de nuevas oportunidades para el empleo.

Este objetivo prioritario se asume - voluntariamente - con unos condicionantes de orden cualitativo: la sustentabilidad ambiental del territorio y el reforzamiento de la cohesión social. En el marco del pacto es necesario, pues, indentificar y potenciar aquellos tipos de actuaciones que permitan consolidar las mejoras propuestas sin comprometer las condiciones de calidad referidas.

De hecho y, desde el punto de vista de la búsqueda de los factores de competitividad, la tendencia actual pone énfasis en la identificación de ventajas competitivas - las externalidades positivas - entre las cuales sobresalen las relacionadas con las características específicas de un determinado entorno empresarial: la calificación de los recursos humanos, la cohesión y organización del tejido social, la adecuada articulación del territorio y el respeto por el medio ambiente.

El diferencial competitivo de una determinada organización territorial ya no se basa necesariamente en el costo directo del trabajo y del capital, sino en la productividad total de los diferentes factores entre los cuales figuran los costos indirectos. Costos como, por ejemplo, los que se generan en función del territorio sobre el que se actúa, es decir, los asociados a la movilidad, a la residencia, a la calidad de vida del entorno y a la calificación de los trabajadores.

Ampliando los términos de la propuesta del Plan Estratégico, la definición de los objetivos del Pacto Industrial podrían ser:

*“Mantener y, si es posible, incrementar el peso actual del sector industrial en el ámbito metropolitano, mediante actuaciones que mejoren la competitividad empresarial y ayuden a la creación de nuevas empresas y de nuevos puestos de trabajo. Estas actuaciones tendrán en cuenta, en cualquier caso, la necesidad de fortalecer la cohesión social entre sus ciudadanos y los criterios de preservación y sustentabilidad ambiental del territorio.”*

### **C. AMBITO TEMPORAL DEL PACTO INDUSTRIAL**

La propuesta de una alianza estratégica de apoyo al tejido industrial quiere articularse sobre una concentración industrial que es la quinta en importancia en la Unión Europea.

Esto significa que, en cuanto a las relaciones económicas, ha de tener presente el marco de referencia genérico - el mercado mundial y su progresiva globalización - y un marco de referencia propio - el de la Unión Europea - actualmente inmersa en un proceso de unificación de las estructuras monetarias de los países miembros, siendo necesario prever y compensar las repercusiones de ello. Por ejemplo, una vez llegada la tercera fase - 1º de enero de 1999 - y la moneda única, desaparecerá la posibilidad de recurrir a la devaluación como instrumento de competitividad para las empresas.

En consecuencia, la fecha citada marca un ámbito temporal claro. Se dispone solamente de este margen de tiempo para poder diseñar e implantar, en la concentración industrial considerada, estrategias económicas que puedan ser elementos de potenciación de los diferenciales positivos existentes.

### **D. AMBITO TERRITORIAL DEL PACTO INDUSTRIAL**

En cierta manera tanto los objetivos que se persiguen, como la existencia física de una concentración industrial significativa, articulada en base a una red importante de ciudades, condicionan lo que tendría que ser su medio territorial.

Los flujos reales del mercado de trabajo y algunos elementos decisivos de estos flujos - como puede ser la articulación de los transportes, la planificación del territorio o la gestión del tiempo y los costos por desplazamiento - obligan a considerar un ámbito territorial superior al de la ciudad de Barcelona y no coinciden, además, con ninguna de las estructuras hoy existentes.

Sin embargo, la realidad de las magnitudes reseñadas (población, tejido industrial, red de ciudades, etc.), en referencia a la concentración industrial que se considera, favorece y justifica la opción de tomar como base territorial el ámbito real en que la misma se desarrolla.

En este sentido, la propuesta es utilizar como base territorial el ámbito que corresponde al Plan Territorial Parcial de la Región Metropolitana de Barcelona - actualmente en estudio por parte de la Generalitat de Catalunya - y que está integrado por las siguientes comarcas: Alto Penedés, Barcelonés, Bajo Llobregat, Garraf, Maresme, Vallés Occidental y Vallés Oriental.

## **E. EL CONTENIDO DEL PACTO INDUSTRIAL**

La viabilidad de una alianza estratégica de apoyo al tejido industrial radica en la posibilidad de llegar a acuerdos entre las diferentes partes interesadas. Por tanto, su contenido ha de girar alrededor de aquellas variables susceptibles de generar intereses coincidentes. Variables, de otro lado ligadas a la generación de ventajas competitivas en función de las externalidades propias de la concentración industrial que se pretende potenciar.

Con este planteamiento se excluyen voluntariamente temas como el salarial - los convenios colectivos ya disponen de canales específicos de negociación - o aquéllos que por su temática son competencia de otras instancias, por ejemplo, el problema del reparto del trabajo o el de la fiscalidad.

El Pacto Industrial propone abordar cuestiones concretas relacionadas con seis grandes bloques de contenido:

### **BLOQUE I**

Los temas vinculados a la **ACCESIBILIDAD** del territorio - y en consecuencia, el tema de las relaciones de movilidad obligada por el trabajo - en el conjunto del territorio considerado: las infraestructuras de comunicación, telecomunicaciones, política de vivienda, gestión del tiempo, reducción de costos por desplazamientos y la reordenación del actual modelo de transporte público, impulsando actividades diferentes a la radial.

#### **ACTUACIONES:**

1. Estudiar la dimensión actual del transporte colectivo, público y privado, relacionado con la actividad productiva en el ámbito metropolitano descrito y según el resultado, elaborar propuestas.
2. Promover la implantación de algún tipo nuevo de transporte colectivo entre zonas industriales de diferentes municipios, ofreciendo una alternativa a la utilización del transporte privado que ahora, en muchos casos, es la única posible.
3. Recomendar la flexibilización de los márgenes de horarios laborales, para facilitar el escalonamiento en el acceso o salida del trabajo en horas punta.

4. Apoyar la supresión de los peajes de las autopistas principales o, por lo menos conseguir un peaje más bajo.
5. Proponer una tarifa única (urbana) para las comunicaciones telefónicas entre las poblaciones de la Región Metropolitana.

## **BLOQUE II**

Entre las cuestiones relativas a la **SOSTENIBILIDAD**, a largo término, del desarrollo industrial del territorio, son claves, por una parte, la reducción del consumo energético y, por otra, la racionalización del uso del territorio y la utilización sostenible del medio natural.

### **ACTUACIONES:**

1. Promover una planificación coordinada de las zonas industriales y urbanas.
2. Impulsar la aplicación de la normativa comunitaria en materia de residuos, tanto industriales como urbanos y, en especial, el desarrollo del Programa de Gestión de Residuos Especiales de la Generalitat de Catalunya.
3. Impulsar medidas de reconocimiento de los derechos del ciudadano a obtener información medioambiental.
4. Impulsar la aplicación de los acuerdos sobre calidad ambiental (los específicos para ciudades de la Agenda 21 y, en general, los de la Conferencia de Río de Janeiro de 1992).
5. Apoyar en el conjunto de la Región Metropolitana la cultura de la preservación del medio ambiente y el ahorro o sustitución energética.
6. Promover la realización de auditorías medioambientales y de eficiencia energética, especialmente en el ámbito de las Administraciones Locales, como elemento pedagógico de referencia.

## **BLOQUE III**

La problemática alrededor del tema de la **FORMACIÓN** y calificación industrial como elemento indispensable del abanico de externalidades positivas a ofrecer y como instrumento para reforzar el objetivo de fortalecimiento de la cohesión social.

#### **ACTUACIONES:**

1. Asegurar un mínimo de formación en días/año para todos (por ej.: dos días o 15 horas/año por trabajador o trabajadora) para actualizar conocimientos o capacidades.
2. Potenciar las especificidades de los mercados de trabajo locales (distritos industriales) mediante la oferta territorializada de formación especializada.
3. Arbitrar algún instrumento o fórmula de coordinación entre todos los agentes que intervienen en la formación.
4. Impulsar el reconocimiento de la formación profesional superior.

#### **BLOQUE IV**

Las acciones destinadas a fortalecer **LA ECONOMIA INDUSTRIAL** y la promoción y reconocimiento de **LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA**.

#### **ACTUACIONES:**

1. Incorporar en los planes de estudios medios o superior - y especialmente en los de formación profesional - elementos de estímulo a la cultura emprendedora.
2. Impulsar políticas de prevención del riesgo laboral para descender el índice de siniestralidad (el coste acumulado por incapacidades es superior al billón<sup>1</sup> de pesetas).
3. Potenciar los distritos industriales como plataforma para la cooperación empresarial, con la creación de asociaciones, centros públicos o mixtos y empresas de servicios especializados, en función de las especificidades del distrito.
4. Fomentar la creación o consolidación de iniciativas empresariales generadoras de nuevos puestos de trabajo, mediante la potenciación de los yacimientos de ocupación emergentes y de las iniciativas de carácter local.

#### **BLOQUE V**

La **COORDINACIÓN** de las políticas de las **ADMINISTRACIONES LOCALES** sobre los temas objeto del Pacto. En especial, la planificación territorial, la simplificación administrativa, la profesionalidad de la gestión pública y el impulso de otras actuaciones específicas de apoyo a la actividad empresarial.

---

<sup>1</sup>

Esto es, 10<sup>12</sup>.

#### **ACTUACIONES:**

1. Impulsar la delimitación, el conocimiento y la coordinación de las políticas locales de dinamización económica y de formación ocupacional.
2. Impulsar en los ayuntamientos la cultura de la compatibilización de usos entre vivienda e industria no molesta, como elemento para ampliar la oferta de emplazamientos productivos.
3. Impulsar en los ayuntamientos la cultura de las necesidades o rentabilidad de las actuaciones en promoción económica.
4. Promover la mayor transparencia, simplicidad y seguridad en las relaciones mercantiles entre administración local y empresas.
5. Facilitar la resolución de gestiones vía red telemática.
6. Impulsar la utilización, por parte de las pequeñas y medianas empresas, de las bases de datos locales de información al ciudadano y a los empresarios, como mejora en el procedimiento de toma de decisiones.

#### **BLOQUE VI**

Las actuaciones dirigidas a reforzar la cultura del **DIALOGO SOCIAL**, para conseguir que el objetivo del mantenimiento o reforzamiento del tejido industrial, en un marco de cohesión social, sea entendido como una tarea y una responsabilidad compartida entre empresarios, sindicatos y administraciones.

#### **ACTUACIONES:**

1. Constituir una plataforma permanente de reflexión entre los diferentes actores del pacto y una antena sobre los movimientos económicos mundiales.
2. Impulsar la participación en esta plataforma de las fundaciones y otros organismos que cada uno de los actores, individualmente, ya tenga en funcionamiento sobre esta problemática.
3. Promover desde la misma plataforma, la realización de investigaciones y estudios para un mejor conocimiento de la realidad de la Región Metropolitana.

## **ANEXO 1: PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO**

Una vez consensuado y aceptado el documento base, acaba el papel de liderazgo del Plan Estratégico y, en consecuencia, se hace necesario estructurar alguna clase de organismo que haga realidad las propuestas diseñadas.

Un posible modelo sería la constitución de un “Comité Director” para conducir el proceso de implementación, configurado según sigue:

- Seis miembros en representación de las organizaciones patronales.
- Seis miembros en representación de las organizaciones sindicales.
- Seis miembros en representación de las administraciones locales.
- Tres miembros en representación de las universidades (con voz pero sin voto).
- Tres miembros en representación del Plan Estratégico de Barcelona 2000 (con voz, sin voto y con permanencia temporal).

Es necesario considerar también que, muy probablemente, el funcionamiento futuro del Pacto Industrial de la Región Metropolitana de Barcelona, tendrá que actuar en dos niveles.

### **A. ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL**

Una parte de los acuerdos y propuestas serán de aplicación general para la Región Metropolitana de Barcelona.

### **B. ACTUACIONES EN TERRITORIOS ESPECÍFICOS**

Otros acuerdos y propuestas serán de aplicación local, en función de los municipios y organizaciones locales que se adhieran a él.

## **ANEXO 2: OBJETIVOS A CORTO TÉRMINO. CALENDARIO Y GRUPO DE TRABAJO**

- La Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Europea celebrada en Florencia los días 21 y 22 de junio de 1996, aceptó algunas de las propuestas del Pacto Europeo de Confianza para la Ocupación, presentado por el Presidente de la Comisión, Sr. Jacques Santer y, entre ellas, el poder poner en marcha proyectos piloto presentados por los diferentes Estados miembros.
- El citado Pacto Europeo de Confianza para la Ocupación tendrá una duración de seis años, dividida en dos períodos de tres, con un financiamiento global de 5.500 millones de ecus por año (alrededor de 6.400 millones de dólares/año) el primer período, y de 8.000 millones de ecus/año (alrededor de 9.400 millones de dólares/año) el segundo período.
- Los primeros proyectos piloto se consideraron en la Cumbre de Dublin, en diciembre de 1996.
- El Pacto Industrial para la Región Metropolitana de Barcelona podría presentarse como candidato a proyecto piloto y conseguir fondos de la Unión Europea.
- Sin embargo, para acceder a esta posibilidad, al Pacto Industrial le sería necesario tener personalidad jurídica propia, ya sea sobre la modalidad "asociación", "consorcio" o cualquier otra.

### **CALENDARIO**

Si la Región Metropolitana de Barcelona quiere presentar su candidatura en la reunión de Jefes de Estado de la UE, el calendario de desarrollo del proyecto del Pacto Industrial tendría que seguir las siguientes fases:

- Aprobación por el Grupo de Trabajo - a título personal - del redactado definitivo de la propuesta de documento-base.
- Aprobación y firma - con carácter institucional - por parte de los actores implicados, del "PACTO INDUSTRIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE BARCELONA. UNA ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA COMPETITIVIDAD, LA SOSTENIBILIDAD Y LA COHESIÓN SOCIAL".
- Presentación a la Generalitat de Catalunya.
- Presentación al Gobierno Central

- Los grupos de trabajo podrían de forma paralela, continuar en activo y avanzar en algunos aspectos, por ejemplo: a) promover la adhesión al Pacto del mayor número posible de actores; b) estudiar la viabilidad/conveniencia de la modalidad más acertada para constituir el Pacto Industrial en persona jurídica; c) proponer, en el marco del bloque de contenidos del Pacto, una relación de medidas concretas, que constituirían las actuaciones a presentar como proyecto piloto.
- Presentación en Bruselas, Dirección General XVI de la Unión Europea (UE).
- Constitución del Pacto Industrial de la Región Metropolitana de Barcelona como persona jurídica.
- Presentación de la candidatura de la Región Metropolitana de Barcelona, en base al acuerdo por el “Pacto Industrial de la Región Metropolitana de Barcelona”, como proyecto piloto para el programa de “Pacto Europeo de Confianza para la Ocupación” de la UE.

#### **GRUPO DE TRABAJO**

- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Sindicales
- Administraciones Locales: municipalidades de la región
- Expertos asesores.

*"La colaboración entre administraciones, la concertación social y la cooperación público-privado en el desarrollo económico."*

### **1. Introducción. Algunos aspectos generales que inciden en el desarrollo local**

El denominado proceso de globalización de la economía está propiciando una nueva visión sobre las políticas de desarrollo y el papel de los poderes locales en la implementación de estas políticas.

Un componente de este proceso de globalización es el cambio en los sistemas productivos, que incide de forma muy negativa sobre determinados sectores industriales, a la vez que se desarrollan rápidamente industrias de alta tecnología que adoptan modelos de producción flexible. El resultado global es una pérdida de ocupación industrial que llega a ser muy importante en determinadas ciudades y regiones. En paralelo, el sector servicios mantiene una tendencia creciente en la ocupación que se deriva del crecimiento de la demanda y de la externalización de determinadas actividades por parte de la industria. Tanto los efectos de las crisis económicas, como este proceso de globalización inciden en potenciar el nuevo rol y responsabilidad de los gobiernos locales en el ámbito de las políticas de desarrollo. Ante la rapidez con que acaecen estos cambios, el entorno local adquiere un protagonismo creciente, en la movilización de recursos, tanto para minimizar los impactos como para generar nuevas iniciativas y oportunidades de ocupación.

### **2. La Concertación, eje vertebrador de las políticas de desarrollo local en el Bajo Llobregat**

El Bajo Llobregat, desde la constitución de los ayuntamientos democráticos ha participado activamente en el impulso de políticas de desarrollo económico, políticas que, en un primer período, bajo la modalidad de planes de urgencia tenían que atender, de un lado, los graves efectos de la crisis económica sobre la población y, por otro lado, tenían que contribuir a resolver las graves insuficiencias de infraestructuras y equipamientos con que tuvieron que enfrentarse los primeros ayuntamientos democráticos en el Estado español.

---

<sup>2</sup> 26 junio 1996, Barcelona.

Desde el año 1979, a partir de la constitución de los ayuntamientos democráticos y en el marco de una coyuntura de grave crisis económica, se desarrolla una dinámica de concertación entre las fuerzas sociales y económicas, que recibió el impulso de los principales municipios de la comarca, estableciéndose acuerdos en los cuales el Bajo Llobregat era, en muchos aspectos "pionero" (primeros planes de ocupación para las zonas industriales, declaración de zonas de urgente reindustrialización [ZUR], Pacto para la Promoción Económica, Constitución de la Mesa Comarcal de Ocupación).

La concertación comarcal-local, a partir de los criterios que se han expuesto anteriormente, ha estado protagonizada por los agentes sociales (sindicatos), económicos (patronales) y por las instituciones locales (Ayuntamientos y Consejo Comarcal). En este marco de concertación, la actuación de las instituciones y agentes locales y comarcales ha estado marcada por la voluntad de extender estos procesos de concertación a las administraciones estatal y autonómica implicadas en cada proyecto.

Las actuaciones iniciales se transformaron en políticas activas de desarrollo, con una acción sobre el territorio, orientada en primer lugar a la calificación de los recursos humanos. En segundo lugar, estas políticas han propiciado la creación de infraestructuras y servicios necesarios para la dinamización del tejido económico de nuestros municipios. Aquella dinámica fue una aportación importante para la articulación social y territorial de la Comarca. Al mismo tiempo, mitigaba una imagen muy generalizada, según la cual el Bajo Llobregat era un territorio en conflicto social permanente.

En el terreno de la promoción económica, la lógica que inspira la actuación del Consejo Comarcal ha sido siempre la cooperación y el impulso a la actividad de los municipios: desde el primer Plan de Choque hasta los programas de Iniciativas Comunitarias, pasando por el Observatorio Permanente del Mercado de Trabajo y los Servicios para la Ocupación.

## 2.1 La creación del Consejo Económico y Social del Bajo Llobregat

Fruto de la dinámica de concertación desarrollada en la Comarca y después de las experiencias que hemos mencionado antes, el año 1990 se constituyó el Consejo Económico y Social del Bajo Llobregat, como órgano de diálogo social y de participación.

Dicho Consejo está formado por el Consejo Comarcal y las organizaciones sindicales y empresariales representativas.

## 2.2 El Plan Comarcal de Formación Ocupacional (el Plan de Choque)

Este Plan fue acordado con el Departamento de Trabajo y realizado durante los años 1991 y 1992. Se trata de una acción concertada, de ámbito comarcal, con la participación de los municipios y las organizaciones patronales y sindicales.

El Plan de Choque se dirigía, principalmente, a los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo, habitualmente más desatendidos en las acciones de formación ocupacional. Su ejecución se llevó a término por los principales centros de formación ocupacional de la Comarca (18 en total). El aporte del Consejo Comarcal fue:

- Aporte de medios de apoyo metodológico.
- Diseño e implementación del Programa FIP.<sup>3</sup> Se trataba de incorporar en cada acción formativa, una acción motivadora y de tutorización de los usuarios.
- Seguimiento y evaluación global de la acción.

El Plan de Choque dio como resultado:

- Incremento importante de las inversiones del Departamento de Trabajo de la Generalitat en Catalunya, aunque hasta el momento el Bajo Llobregat se encuentra por debajo de la media en Catalunya en cuanto a subvención o inversión de recursos financieros por persona desempleada.
- Mejora de la calidad de las acciones formativas.
- Mejora considerable de los resultados de inserción laboral.

### 2.3 El Observatorio Permanente del mercado de trabajo del Bajo Llobregat

Esta experiencia se puso en marcha el año 1992, con carácter de experiencia piloto, que actualmente se ha extendido, con diferentes modalidades, en muchos otros territorios.

Es una estructura de análisis y sistemática del mercado de trabajo comarcal y local, y de sus relaciones con otros ámbitos (regional, estatal y comunitario).

El objetivo del Observatorio Permanente del mercado de trabajo son las instituciones y agentes sociales que participan en la generación e implementación de políticas activas del mismo: municipios, organizaciones sindicales y empresariales y administraciones en general. También son usuarios potenciales los agentes individuales (empresarios y trabajadores).

---

<sup>3</sup> FIP - Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, consiste en integrar las actuaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los ámbitos de la formación y la inserción profesional. El FIP se instrumenta mediante cinco programas, que son: a) programa de formación profesional dirigido a jóvenes y desempleados de larga duración; b) programas de inserción profesional mediante contratos en prácticas; c) programas de recuperación de la escolaridad de los jóvenes que no han completado la educación general básica (E.G.B.); d) programas de formación ocupacional en el ámbito rural y en sector o empresas en reestructuración y e) programas de formación profesional para personas ocupadas, autónomas, minusválidos, emigrantes, etc.

## 2.4 La Red de Servicios para la ocupación del Bajo Llobregat

Los Servicios para la Ocupación fueron diseñados durante el año 1994, con la voluntad de constituir un instrumento concertado para la intermediación en el mercado de trabajo. Tres aspectos son fundamentales en el diseño y actuación de los Servicios para la Ocupación del Bajo Llobregat.

- Modelo basado en una red concertada entre los poderes locales y los agentes sociales. El Consejo Comarcal actúa, por delegación de la red, como responsable ejecutivo.
- La lógica que inspira el diseño y actuación de los Servicios para la Ocupación del Bajo Llobregat es la intermediación entre oferta y demanda de trabajo. Esto implica diseñar unos itinerarios que van desde la captación de ofertas y demandas de trabajo hasta la cobertura de las mismas.
- Todas las entidades participantes en la red comparten el mismo banco de datos sobre ofertantes y demandantes.

Los Servicios para la Ocupación del Bajo Llobregat son el resultado de un proceso de concertación en la comarca. Desde el inicio ha sido voluntad de todas las entidades participantes conseguir la máxima colaboración con las instituciones competentes en materia de ocupación: Instituto Nacional de Empleo (Gobierno Central) y el Departamento de Trabajo (Generalitat-Gobierno Autonómico).

En relación al Instituto Nacional de Empleo se ha concretado en diferentes acuerdos que han facilitado el funcionamiento de los Servicios para la Ocupación del Bajo Llobregat, en fase piloto entre octubre de 1994 y diciembre de 1995. Esta colaboración se consolida con el convenio de colaboración que ha permitido la puesta en marcha de los Servicios Integrados para el Empleo en los años 1996 y 1997.

En cuanto al Departamento de Trabajo, se ha conseguido un acuerdo que permite la integración de los Servicios para la Ocupación del Bajo Llobregat en el Servicio Catalán de Colocación, respetando el carácter de red comarcal concertada y la intervención de la mencionada red en la intermediación del mercado de trabajo.

## 2.5 El Plan Estratégico del Bajo Llobregat

Es una propuesta de futuro en diálogo permanente tanto entre los agentes e instituciones que han participado en su elaboración como con la ciudad de Barcelona y los gobiernos de la Generalitat de Catalunya y el de España. Después del diagnóstico elaborado en una primera fase, el objetivo general del plan fue formulado en los siguientes términos:

***"Fortalecer la base productiva, mejorar la calidad de vida y proyectar una imagen renovada de la comarca mediante la concertación."***

En tal sentido, conseguir la realización del objetivo en función del posicionamiento actual de la comarca en relación a su entorno económico y territorial y sus debilidades y fortalezas, supone adoptar una serie de líneas estratégicas:

- Impulsar los grandes proyectos de infraestructura y urbanísticos.
- Potenciar la diversidad productiva.
- Mejorar la formación y agilizar el mercado de trabajo.
- Impulsar dinámicas de prevención y cooperación para un desarrollo social integral e innovador.

Estas cuatro líneas estratégicas se despliegan en un conjunto de objetivos, subobjetivos y medidas.

### **3. Perspectivas**

Las experiencias de los últimos años evidencian las limitaciones con que se encuentran las políticas macroeconómicas para hacer frente a las necesidades de la creación de empleo y desarrollo local.

Los cambios que envuelven la actividad económica tendentes al modelo de *"globalización de la economía"* que comentábamos al principio, acentúan las incertidumbres y hacen más turbulento el entorno en que operan los actores económicos.

Las dificultades que aparecen en esta nueva situación no se pueden enfrentar aplicando simplemente las recetas de la política económica clásica. En este sentido, podemos decir que las decisiones de tipo "macroeconómico" (política monetaria, control del déficit fiscal, etc.), resultan una propuesta insuficiente.

La nueva realidad del espacio económico requiere un posicionamiento diferente por parte de los actores que intervienen en éste. Este cambio implica una nueva perspectiva en la forma de estructurar las políticas económicas basándose en unos planteamientos más flexibles, más adaptables al nuevo marco de desarrollo local.

Las futuras estrategias de actuación han de tener, pues, una dimensión más micro, adoptando un ámbito territorial que garantice la efectividad de estas acciones y propiciando asimismo, desde una perspectiva global, el desarrollo de la concertación y la cohesión social.

En este contexto donde el territorio comarcal-local, con una identidad propia y una homogeneidad específica, aparece el espacio oportuno para la decisión y acción de los agentes sociales, ofreciendo una fusión de intereses y de recursos indispensables para la valorización de sus actuaciones.

### 3.1 Los límites de las políticas macroeconómicas

Las características estructurales de las últimas crisis económicas y el proceso de reconversión en que se encuentra sometido el sistema productivo, vuelven insuficientes la aplicación de políticas de carácter macroeconómico a la hora de enfrentar las transformaciones socioeconómicas que afectan a nuestra sociedad. Las políticas macro conducen generalmente al crecimiento económico pero no garantizan el desarrollo de nuevas actividades ni la creación de ocupación.

En el transcurso de las dos últimas décadas se han producido una serie de cambios estructurales en el proceso socioeconómico mundial que han afectado ampliamente nuestra sociedad. Es en este contexto que se pone de manifiesto la necesidad de impulsar políticas de desarrollo territorial a partir de la movilización y potenciación de los recursos locales endógenos.

Este proceso de mutación estructural permanente ha llevado consigo variaciones en cuanto al ritmo, amplitud, tiempo y espacio que han generado, juntamente con nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo, procesos que podríamos llamar de "*destrucción creadora*" provocadas por fuertes variaciones en la demanda de productos, renovación rápida de productos existentes, cambios tecnológicos y organizativos, así como la aparición de nuevas competencias y la globalización creciente de los mercados.

A pesar de este crecimiento, estas políticas no han sido un instrumento suficiente para crear las condiciones de desarrollo y crecimiento de ocupación estable. El desempleo masivo y persistente, con las consecuencias sociales y políticas que comporta en particular para aquellas comunidades y regiones donde se concentra el desempleo, se ha convertido en el principal problema, común a la mayoría de los países de la Unión Europea, pero en especial, en España.

### 3.2 Potencialidades de las políticas microeconómicas

Para enfrentar esta situación es necesario un planteamiento basado en el principio de subsidiariedad, que permita un acercamiento más riguroso y eficaz a la realidad más próxima y que nos permita incidir en los problemas que afectan a nuestra realidad local.

Es en este sentido que las actuaciones de ámbito local, el entorno microeconómico, juega un papel fundamental como dinamizador de los recursos propios, movilizandolos e incentivando la participación efectiva de los actores sociales, las instituciones y una filosofía de consenso, de pacto, en un marco de descentralización de las decisiones políticas.

Ahora bien, la integración de todos estos factores que intervienen en el desarrollo de un territorio precisa de una estrategia de concertación. La implicación efectiva de los actores económicos, sociales e institucionales es un instrumento imprescindible para el desarrollo económico, una respuesta efectiva a las problemáticas concretas que permite el resurgir de acciones concertadas entre los actores locales.

Estas acciones han de encaminarse hacia la definición de estrategias de desarrollo regional que estimulen el crecimiento, valoricen los recursos existentes y motiven la iniciativa individual y empresarial, apareciendo como piezas claves para la mejora de la economía local:

- Organizar las redes de interdependencia ligadas a los mercados.
- Estimular la oferta, la innovación y el empresariado.
- Facilitar los microajustes.
- Potenciar la creación de nuevas actividades (nuevas empresas, nuevos productos y servicios que respondan a las nuevas necesidades del mercado).
- Facilitar nuevas oportunidades a las personas excluidas del mercado de trabajo.
- Apostar por la cohesión social.

Son, pues, múltiples las acciones a emprender desde las iniciativas locales. La fuerte implicación de los agentes sociales y la interrelación de los esfuerzos en acciones específicas generan un efecto multiplicador de los resultados, asegurando una descentralización de las actuaciones y cohesionando las acciones de origen estatal, regional, local y sectorial.

### 3.3 Colaboración entre el sector público y el sector privado

La consolidación de esta estrategia de desarrollo económico tiene un requisito indispensable: ***nos referimos a la necesidad de conseguir el máximo nivel de cooperación entre el sector público y el sector privado.***

El proceso de diálogo y colaboración ha de ir orientado a facilitar un entorno que propicie la innovación permanente, la mejora de la producción y la competitividad del tejido económico.

La experiencia de los últimos años demuestra que el crecimiento y la ocupación proviene de las empresas pequeñas y medianas. Es por ello que las PIME merecen una atención especial en las actuaciones de desarrollo local. Ya que éstas aportan flexibilidad y capacidad innovadora, a la vez, que contribuyen a diversificar la economía y la ocupación local.

En definitiva, conseguir una amplia participación de los agentes económicos y fomentar un clima de confianza y consenso son factores determinantes para consolidar esta estrategia de desarrollo local.

## **INICIATIVAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA LOCAL**

**Equipo de Análisis Político  
Universidad Autónoma de Barcelona**

Durante los últimos 15 años el mundo local se ha preocupado del desarrollo económico de su territorio, actividad ésta en aquel momento reservada a las autoridades nacionales. En nuestro entorno occidental, esta reciente preocupación se ha manifestado a través de tres líneas de actuación diferenciadas en el tiempo, pero que también se complementan y vinculan entre ellas. Nos estamos refiriendo a:

- Las Iniciativas Locales de Ocupación (ILO)
- Las Iniciativas de Promoción Empresarial (IPE)
- Las Iniciativas de Desarrollo Económico (IDE)

En un primer momento, las iniciativas de promoción económica local se entendían como unas actuaciones estrictamente públicas y con un carácter eminentemente reactivo o paliativo. El objetivo principal de estas iniciativas era la lucha contra el desempleo y frente a los perniciosos efectos sociales que éste provocaba. Las ILO, por tanto, no pueden ser consideradas estrictamente políticas de promoción económica, ya que su componente prioritario era más social que económico.

Las ILO se concentraban en un conjunto de actuaciones, tales como:

- La creación de puestos de trabajo;
- La creación de pequeñas empresas de carácter individual o comunitario;
- La promoción de redes de ayuda mutua;
- Tareas de formación orientadas a la reinserción laboral; y
- La lucha contra la marginación social.

Después de estas primeras políticas de naturaleza, como ya hemos manifestado, básicamente reactiva, las IPE representan la introducción de un punto de vista más promocional y relacional. Más promocional porque se trata de anticipar los problemas más que solucionarlos. Y más relacional porque se deja de lado la exclusividad pública de las intervenciones y, en cambio, se empieza a valorar positivamente la cooperación público-privada.

La principal prioridad de las IPE es la creación de empresas. Desde la lógica anticipativa que antes comentábamos, se considera que las empresas pueden generar riqueza y, de esta manera, actuar como motor generador del bienestar para el conjunto de la comunidad.

Las autoridades públicas, por tanto, no han de actuar únicamente de forma directa sobre las situaciones de necesidad provocadas por el desempleo, sino que tienen que fomentar un crecimiento económico a fin de ir solucionando indirectamente más situaciones.

Las IPE se centran en los siguientes objetivos:

- Promover valores empresariales;
- Impulsar redes locales de formación y de ayuda a las actividades emprendedoras;
- Vigilar y ayudar a las empresas que se van creando.

Finalmente, las IDE representan, por una parte, la voluntad de combinar las ILO y las IPE y, por otro lado, la introducción de una nueva preocupación para mejorar las condiciones y el entorno socioeconómico local desde una perspectiva estratégica. Es decir, las actuaciones reactivas y promocionales se ven complementadas por un posicionamiento estratégico que se traduce en:

- Referencias a una noción de desarrollo global, estructurado, cualitativo y con capacidad de generar nuevas actividades.
- Referencias a un territorio homogéneo e identificable que se convierte en el eje básico del proyecto de desarrollo. El territorio se convierte en un espacio de referencia que coordina las decisiones y las acciones de los diferentes actores interesados en el desarrollo económico local.
- El reconocimiento de los diferentes actores como definidores de las estrategias de desarrollo. Las IDE no confían ni en la mano invisible del mercado (IPE) ni en la mano visible de la intervención gubernamental (ILO), sino en el compromiso de un conjunto de actores que consensúan objetivos de futuro y acuerdan trabajar conjuntamente a partir de unas líneas de actuación coherentes.

A la vista de los proyectos de desarrollo económico local realizados hasta ahora en la zona norte de la Comarca del Bajo Llobregat, creemos que se ha producido una concentración en las ILO, una incipiente excursión en las IPE y que es necesario trasladarse hacia opciones más globalizadoras como las que representan las IDE.

Las actuaciones locales, la tarea de los agentes de desarrollo local o las iniciativas de la red de cooperación intermunicipal se han orientado básicamente a promover - desde impulsos muy directos - la ocupación y a intentar atraer empresas para instalarlas en los abundantes polígonos industriales existentes en el territorio. Todo esto complementado, aunque con cierta timidez, con tareas formativas dirigidas a favorecer la auto-ocupación o la reinserción laboral.

La promoción económica local no ha incorporado, en cambio, los elementos básicos de una perspectiva estratégica como la que proponen los partidarios de las IDE:

- No se han definido unos objetivos de desarrollo global capaces de configurar una visión a medio o largo plazo del territorio.
- No se ha utilizado el territorio como base del desarrollo, sino que han dominado - con excepción de la red - las lógicas localistas y, en menor medida, las comarcales.
- No ha sido posible definir estrategias conjuntas que partiesen del compromiso y la participación de los diferentes actores - públicos, privados, voluntarios - involucrados en el territorio.

Llevar a término una IDE quiere decir gestionar un proyecto de desarrollo que, como decíamos, se fije objetivos, utilice el territorio y genere amplios consensos. Sin embargo, este proyecto se ha de articular en torno a tres elementos básicos:

- Reforzar las capacidades de desarrollo local a partir de un proyecto estratégico; es decir, de un proyecto donde los actores analicen los problemas, identifiquen su mercado y los productos que pueden ofrecer, valoren las debilidades y las potencialidades del territorio y elaboren estrategias de cooperación.
- Asumir, sin perjuicio de los compromisos y los consensos que se han de establecer con todos los actores relevantes, los papeles y las responsabilidades gubernamentales. Las autoridades públicas han de contar con el resto de actores, pero han de ser conscientes de su rol coordinador y de la necesidad de ejercer un liderazgo que ordene el proceso.
- Articular instrumentos - mixtos y flexibles - de intervención que corrijan tanto las imperfecciones del mercado como las dificultades asociadas a las actuaciones públicas de tipo monopolista.

Hacemos a continuación una breve referencia a cada uno de estos puntos.

## UN PROYECTO ESTRATÉGICO

Un proyecto estratégico se ha de desarrollar a partir de una combinación de factores endógenos y exógenos que proporcione al territorio en cuestión de una definición clara de sus objetivos y que, en todo momento, invierta en adquisición de capacidades locales. Es por ello que parece importante:

- Disponer de servicios de desarrollo local.
- Invertir en educación y formación.
- Organizar a los actores y a las redes para acceder a recursos exteriores en materia de información, mercados y tecnologías.
- Generar ideas y proyectos de renovación económica y social.
- Valorar el entorno de la empresa y mejorar el clima de negocios.

En cualquier caso, reforzar las capacidades de desarrollo desde una perspectiva estratégica requiere un mínimo de tres condiciones:

- La existencia de un masa crítica de proyectos y de un liderazgo local que genere credibilidad, confianza, capacidad de decisión y acceso a las fuentes de financiamiento.
- Un conocimiento tan ajustado como sea posible de las potencialidades y debilidades del territorio, como también de las oportunidades y las amenazas que ofrece el entorno. En este sentido, la existencia de un buen sistema de información y análisis es indispensable.
- La existencia de un territorio de referencia que aglutine los esfuerzos y de coherencia a los objetivos socioeconómicos.

## PAPELES Y RESPONSABILIDADES GUBERNAMENTALES

Tradicionalmente las responsabilidades públicas acerca de la promoción económica descansaban sobre las espaldas de los gobiernos nacionales. Sin embargo, paulatinamente el nivel nacional ha ido enseñando sus límites y rigideces: desconocimiento de las circunstancias locales, prioridad de los enfoques macroeconómicos, preferencia para los resultados a corto plazo, diseños eminentemente reactivos, etc.

Por ello, a partir de los años 80 se inicia una lenta inversión, en la cual los gobiernos locales van acaparando protagonismo, ya que se reconoce el valor de los enfoques microeconómicos (las pequeñas empresas como principales generadores de ocupación e

innovación), de la calidad de los entornos productivos, de la calificación de los recursos humanos o, en definitiva, de los factores endógenos de desarrollo.

Sobre estas tendencias y utilizando las sugerencias de la OCDE, es posible presentar los principios de acción que inspiran los nuevos roles y las nuevas responsabilidades gubernamentales:

- Dar apoyo (a través de subvenciones, cofinanciamiento, facilidades administrativas, etc.) a iniciativas que refuercen la competitividad de las estructuras económico-locales.
- Descentralizar tanto como sea posible la información, los conocimientos y las decisiones.
- Delegar las funciones de control y prestación a organismos (públicos, privados o mixtos) más autónomos.
- Reforzar las tareas de evaluación para hacer más compatible una mayor delegación de responsabilidades con un mayor control del proceso.

Intervenciones de este tipo conducen a los gobiernos locales a actuar como facilitadores, coordinadores, suministradores de información, estimuladores y facilitadores de iniciativas que serán responsabilidad cada vez más de un amplio abanico de actores.

### **INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN**

Los instrumentos pueden ser muchos y muy variados. Más adelante los abordaremos con más atención, pero ahora ya podemos anticipar algunos de los instrumentos que van más allá de las típicas intervenciones asociadas a las ILO y a las IPE.

### **LOS RECURSOS HUMANOS**

- La capacidad, la calidad y la flexibilidad de las personas determinan la capacidad de las empresas para adaptarse a cambios estructurales.
- Para conseguirlo es necesaria competencia técnica, pero también la promoción de una determinada cultura local, de unas actitudes que sólo se pueden adquirir a través de mecanismos de formación descentralizada y sensible tanto a las necesidades de los individuos como a las del medio local.

## LOS CONOCIMIENTOS DE LOS MERCADOS Y DE LA OFERTA LOCAL

- Es imprescindible organizar la oferta local de manera que las empresas sean sensibles a nuevos productos, nuevos nichos de mercado, demandas insatisfechas, etc.
- Sin embargo, las autoridades pueden fomentar mecanismos de cooperación entre empresas, y así ayudar a reducir sus costos de transacción.

## EL PAPEL DEL ENTORNO LOCAL

- Es fundamental, ya que el entorno local es productor de externalidades y de efectos de proximidad y aglomeración; asimismo, se constituye en reserva de recursos estratégicos, físicos, humanos y financieros.
- Además, el entorno local genera lo que podríamos denominar un determinado "*clima*" de negocios, al mismo tiempo que articula el espacio donde se han de desplegar las redes de cooperación.

## LOS FACTORES "INVISIBLES"

- Existencia de una perspectiva estratégica, con todo lo que ello comporta en términos de liderazgo, compromisos, análisis, etc.
- Sensibilidad con la identidad local, ya que los factores culturales y comunitarios son claves en el desarrollo.

En resumen, las nuevas IPE se definen a partir de dos objetivos fundamentales:

- Potenciar una ventaja competitiva local destinada a facilitar la instalación de nuevas empresas en el territorio, mantener las ya existentes y, como resultado, fomentar la riqueza y la ocupación en el territorio.
- Utilizar los recursos humanos, sociales, institucionales y territoriales locales con el objetivo de construir un modelo de crecimiento autónomo.

Ponemos el énfasis en cinco elementos:

- La promoción de los recursos humanos.
- La importancia de contar con empresas innovadoras.
- El impacto de un clima de negocios favorable.
- La existencia de redes de empresas y actores locales: reconociendo la imposibilidad de emprender actuaciones aisladas y la necesidad de establecer mecanismos de colaboración.
- Potenciar el papel de los gobiernos locales como actores relevantes en la promoción económica del territorio.

Y dependen de dos circunstancias:

- La sintonía entre lo público y privado (en sentido amplio).
- La existencia de intangibles (como ahora el liderazgo, la participación, la confianza) que articulen las actuaciones.

A continuación pasamos a presentar un esquema de las actuaciones concretas que se pueden realizar en materia de desarrollo económico local.

*Este esquema pretende conectar los instrumentos con los objetivos, lo cual creemos que puede ser útil para facilitar la elección de las preferencias y para discutir la prioridad que se da a cada actuación.*

Además, lo presentamos en un doble nivel. El primer nivel es el más genérico y, simplemente, refleja aquello que creemos habrá de inspirar las políticas de promoción económica local. El segundo, en cambio, es más específico y hace referencia a objetivos y actuaciones concretas.

## 1. Los objetivos y los instrumentos genéricos

OBJETIVOS	INSTRUMENTOS
1. Estimular el crecimiento de la economía local	- Políticas de promoción empresarial - Políticas de ocupación
2. Conseguir que la economía local sea menos vulnerable ante las fuerzas externas del mercado	- Potenciar la demanda externa de productos locales - Sustituir importaciones por productos locales
3. Asegurar la competitividad de la oferta económica local	- Conseguir ventajas en infraestructuras, formación, clima de negocios, etc.
4. Generar liderazgo y objetivos a medio plazo	- Proyecto estratégico - Organizar la cooperación público-privada

## 2. Los objetivos y los instrumentos operativizados

Ya que éste es un documento pensado sobre todo para la discusión, no nos entretenemos en la explicación de las posibilidades alternativas de actuación ni en el análisis detallado de los diferentes instrumentos de promoción económica local. En cambio, nos limitamos a ofrecer un listado de estos instrumentos intentando conectar cada uno de ellos con los objetivos que pretende conseguir.

Para hacerlo, hemos recuperado unas tablas del libro de Blakely (1994), Planning Local Economic Development, las cuales han sido elaboradas a partir de la distinción entre cuatro grandes ámbitos de actuación:

- El desarrollo territorial
- La promoción empresarial
- La formación de los recursos humanos
- El aprovechamiento del potencial comunitario.

## 1. ACTIVIDADES DE DESARROLLO TERRITORIAL

- |                     |   |
|---------------------|---|
| <b>Objetivos</b>    | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Mejorar la imagen del territorio</li><li>○ Mejorar sus atractivos</li><li>○ Mejorar la base para los negocios</li></ul>   |
| <b>Instrumentos</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Adquisición y mejora de los terrenos</li><li>○ Provisión de infraestructuras</li><li>○ Regulaciones zonales</li><li>○ Mejorar y simplificar las regulaciones</li><li>○ Planificar infraestructuras turísticas</li><li>○ Nuevas centralidades</li><li>○ Nuevas "townscaping"</li><li>○ Fomento de áreas comerciales</li><li>○ Políticas de vivienda</li><li>○ Mejora de los servicios comunitarios</li><li>○ Utilización especulativa de edificios</li></ul> |

## 2. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

- |                     |  |
|---------------------|--|
| <b>Objetivos</b>    | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Promoción de nuevas empresas</li><li>○ Atracción empresas externas</li><li>○ Expandir empresas existentes</li><li>○ Capacidad innovadora</li></ul>   |
| <b>Instrumentos</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Ventana única de información</li><li>○ Compañías locales de inversión</li><li>○ Asistencia pequeñas empresas</li><li>○ Grupos colectivos marketing</li><li>○ Promoción y programas turísticos</li><li>○ Fomento, investigación y desarrollo</li><li>○ Viveros de empresas</li><li>○ Parques tecnológicos y de negocios</li><li>○ Zonas de negocios "desreguladas"</li><li>○ Búsqueda de emprendedores locales</li><li>○ Promoción mujeres empresariales</li><li>○ Fomento de microempresas</li></ul> |

### 3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

- Formación impartida o diseñada por empresas
- Apoyo a programas ocupacionales
- Oficinas locales de ocupación
- Banco de habilitados locales
- Programas de formación
- Empresas de jóvenes
- Iniciativas de auto-ocupación
- Oportunidades para minusválidos

### 4. ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL DE LA COMUNIDAD

#### **Objetivos**

- Construir instituciones a nivel local
- Impulsar el control por parte de trabajadores y empresarios locales
- Lucha comunitaria contra el desempleo
- Desarrollo de los recursos humanos

#### **Métodos**

- Organizar a la comunidad y formar negocios
- Empresas colectivas
- Movilizar los recursos locales
- Financiar las iniciativas laborales
- Iniciativas de formación

#### **Organización**

- Corporaciones para el desarrollo comunitario
- Cooperativas comunitarias
- Agencia local de ocupación
- Comisión local para la formación y la ocupación

## BIBLIOGRAFIA

- Amin, A. y Thrift, N. (1992) - **Neo-Marshallian Nodes in Global Networks**, International Journal of Urban and Regional Research, N° 1.
- Barreiro, F. (1993) - **Els Nous Rols Economics: Les Politiques de Desenvolupament Local**, Jornades sobre "Noves Politiques i Nous Models de Gestió Municipals", ICPS, Barcelona.
- Benko, G. y Lipietz, A. (1994) - **Las regiones que ganan**, Valencia, Ed. Alfons el Magnanim.
- Bennett, R. (de.) (1990) - **Decentralization, Local Government and markets: Towards a Post-Welfare Agenda**, Oxford, Clarendon Press.
- Bennet, R. y Krebs, G. (1991) - **Towards a Partnership Model of Local Economic Development**, en Bennett, R. (de.) Local Economic Development, Londres, Anglo-German Foundation.
- Blakely, E. (1994) - **Planning Local Economic Development**, Londres, Sage.
- Biehl, Dieter (1988) - **Las infraestructuras y el desarrollo regional**, Papeles de Economía Española, N° 35.
- Bowen, W. *et.al.* (1992) - **Management of Economic Development**, en Bingham, R. (de.) Managing Local Government, Nueva York, Sage.
- Clarke, S. (1993) - **Local Politics in a Global Era**, en Goetz, E. y Clarke, S. (eds.), The New Localism, Londres, Sage.
- Clarke i Gaile (1989) - **Moving Towards Entrepreneurial State and Local Economic Development Strategies**, Policy Studies Journal, N° 17.
- Cuadrado Roura, J.R. (1988) - **Políticas regionales: hacia un nuevo enfoque**, Papeles de Economía Española, N° 35.
- Forn, M. de (1995) - **Les Politiques Locals en el Context de l'Eficiència**, Revista de CIFA, N° 17, pp. 31-39.
- Forn, M. de y Pascual, J.M. (1995) - **La planificación estratégica territorial: Aplicació als municipis**, Barcelona, Diputació de Barcelona.
- Hausner, V. (de.) (1986) - **Critical Issues in Urban Economic Development**, Oxford, Clarendon Press.

- Henry, N. (1992) - **The New Industrial Spaces**, International Journal of Urban and Regional Research, N° 16.
- Le Boterf, G. (1986) - **La investigación participativa: una aproximación para el desarrollo local**, Narcea, Barcelona.
- Logan, J.R. y Molotch, H. (1987) - **Urban Fortunes**, Berkeley, University Press of California.
- OCDE (1994) - **Desarrollo territorial y cambio estructural**, manuscrito.
- OCDE (1995) - **Iniciativas locales de creación de empleo: Una nueva perspectiva sobre el ajuste y la reforma**, Barcelona, SOGECO.
- Oliver, J. y Trullén, J. (1992) - **Aproximació a l'estructura i valor de la producció a Barcelona i la seva Area Metropolitana, 1985**, R.E.C., N° 21.
- Petitbó, Amadeu i López, Carme (1989) - **Els Ajuntaments i la promoció econòmica**, Diputació de Barcelona.
- Piore, M. y Sabel, C. (1989) - **The Second Industrial Divide**, Nueva York, Basic Books.
- Red Europea de Administraciones Locales "Partenalia" (1995) - **Simposio sobre desarrollo económico local**, Diputación de Barcelona, diciembre.
- Robinson, C.J. (1989) - **Municipal Approaches to Economic Development**, Journal of The American Planning Association, verano 89.
- Rodríguez, A. y D'Aldòs-Moner, R. (1987) - **Economía y territorio en Catalunya. Los centros de gravedad de la población Industria y Renta**, Ediciones ALBA S.A., 1976.
- Sánchez, J.E. (1992) - **Transformaciones en el espacio productivo de Barcelona y su Area Metropolitana, 1975-90**, Papers, N° 6.
- Savitch, H.V. (1988) - **Post-Industrial Cities**, Princeton, Princeton University Press.
- Soy, A. (1994) - **El projecte del Pla Territorial de Catalunya: Una visió crítica desde la perspectiva económico-territorial**, R.E.C., N° 25.
- Stor, W.B. (1990) - **Global Change and Local Response: Initiatives for Economic Regeneration in Contemporary Europe**, Londres, Mansell.
- Trullén i Thomàs, J. (1991) - **El planejament territorial de la Regió I des d'una perspectiva econòmica: cap a un nou model de desenvolupament econòmic i social de l'A.M.B.**, Papers, N° 3.

**Trullén i Thomàs, J. (1995) - Barcelona. Ciutat flexible. Alguns canvis en el model de desenvolupament durant el període 1986-1991, Monografies, Barcelona.**

**Vallés, J.M. (1992) - De ciutat a metropòli, R.E.C., N° 21.**

**Vázquez-Barquero, A. (1993) - Política econòmica local, Editorial Piràmide, Madrid.**